

Grupo del PEP Pide el Perdón Ciertos Acusados Nacionalistas

Delegados Someten Proposición a Constituyente. No Firmaron Iriarte, Doctores Figueroa, Soto

Los delegados estadistas a la Asamblea Constituyente radicaron anoche una proposición solicitando el perdón o clemencia de aquellos casos meritorios de acusados por los hechos del 30 de octubre de 1950 que no hubiesen participado directamente en o dirigido los actos de violencia que entonces se realiza-

tiano y noble deber de recomendar la salvación de una parte de la juventud de nuestro país, que mal orientada, o mal informada, o envenenada por prédicas violentas resulta ser víctima de yerros por in-experiencia.

ron y cuya vida ciudadana fuera de otro modo intachable.

Por cuanto, en contraste con la filosofía neo-pagana de Marx que sostiene que "la religión es el opio de los pueblos", no puede ignorarse en Puerto Rico la cívica y religiosa obligación de evitar lesionar vidas que pudieran ser muy útiles a nuestra sociedad si se usa para con ellas la clemencia o el perdón.

La petición está suscrita por los delegados Miguel A. García Méndez, Héctor González Blanes, Luis A. Ferré, Ramiro Colón, Norman Parkhurst, Ramón Llobet, hijo, Fernando J. Géigel, R. M. Ramos de Jesús y José Veray, hijo.

Por cuanto, los delegados que componen esta Asamblea Constituyente representan las aspiraciones de nuestro pueblo en cuanto al establecimiento de una era de Gobierno bajo las bendiciones de la más amplia y genuina libertad y la práctica de virtudes religiosas y morales.

No firman la misma el licenciado Celestino Iriarte, Presidente del Partido Estadista, el Dr. Leopoldo Figueroa Carreras y el doctor Juan B. Soto.

Resuélvase por esta Asamblea Constituyente:

SITUACION NORMAL

La petición hecha a la Asamblea Constituyente por los delegados estadistas es la siguiente:

1 — Condenar la violencia como arma política en un país como el nuestro, donde las urnas están abiertas para la libre expresión de los sentimientos políticos, y donde además contamos con la seguridad de que el Gobierno de Estados Unidos acepta el fallo del proceso democrático en la solución de nuestro destino.

Por Cuanto, luego de los hechos ocurridos en octubre 30 de 1950 que sumieron a nuestro pueblo en un estado de intranquilidad y desasosiego, se restableció prontamente la normalidad, y actualmente nuestra Isla no está amenazada de ningún desorden o agitación subversiva, sino por el contrario, aparte de la noble y dura discrepancia que es lógico esperar en una democracia, reina la paz entre sus ciudadanos.

2 — Proclamar nuestro orgullo por ostentar la ciudadanía americana y nuestro deseo de vivir permanentemente bajo la bandera de los Estados Unidos.

Por cuanto, los pueblos se hacen grandes mediante el amor y la unión de sus hijos, no mediante el rencor y el odio.

3 — Recomendar al Honorable Gobernador de Puerto Rico la declaración de perdón, clemencia o condonación de culpa que cubra aquellos casos meritorios, de acusados por los hechos de octubre 30 de 1950, que no hubiesen participado directamente en o dirigido de algún modo los actos de violencia que entonces se realizaron.

ESPIRITU CRISTIANO

Por cuanto, aunque la violencia es condenable como arma política y repudiable por ende en los pueblos de paz y de orden, parece injusto que se olvide, empero, el cris-